



Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO

APERTURA DEL PROCESO DE RECOGIDA DE SOLICITUDES DE DOS ACCIONES FORMATIVAS DEL PROYECTO INSERTA-CORIA DEL RÍO

Visto que en Resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, de fecha 13 de diciembre de 2018, por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, destinadas a Entidades Locales para la inserción de las personas mas vulnerables (AP-POEFE) conceden a nuestro municipio una subvención por un importe de 68.793,59€, para financiar parcialmente el Proyecto denominado INSERTA-CORIA DEL RÍO

Visto que el 27 de julio de 2020 se emite una nueva Resolución del MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA por la que se concede una nueva ayuda al Ayuntamiento para la ejecución del resto del Proyecto, declarado en reserva de forma parcial, por importe de subvención de 443.727,35 euros

Visto que se ha producido la generación de crédito necesario por la concesión al Ayuntamiento de Coria del Río de la totalidad del Proyecto solicitado.

Visto que la finalidad de este proyecto es **promocionar la inserción socio-laboral de personas pertenecientes a colectivos vulnerables y especialmente mujeres, dentro del municipio de Coria del Río.**

Visto que han culminado los procesos selectivos de un Coordinador y un Técnico de Formación que permiten la realización de los trabajos organizativos necesarios para la puesta en marcha de las acciones formativas previstas.

Visto que en Junta de Gobierno Local Ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2021, en su PUNTO 2, fueron aprobadas las BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL "PROYECTO INSERTA-CORIA DEL RÍO, ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CORIA DEL RÍO" a través de las cuales se regula el procedimiento para la tramitación de solicitudes de participación en las acciones formativas de previstas en Proyecto y los criterios para la baremación, la selección y la concesión de ayudas a las personas solicitantes que hayan sido seleccionadas.

Visto que las citadas BASES han sido publicadas en el e-tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento con fecha 8 de abril de 2021.

Visto que en el punto 5 de las BASES se establece que **el plazo de recogida de solicitudes se abrirá para cada acción formativa de manera específica** y será publicado en en tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

la Alcaldía a la que represento,

Código Seguro De Verificación:	uUic4h6XxoEEiMtqbIAD3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	12/04/2021 15:07:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUic4h6XxoEEiMtqbIAD3g==		





Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

DISPONE:

PRIMERO: La apertura del proceso de RECOGIDA DE SOLICITUDES de las siguientes acciones formativas:

OP056.I001.E001 (Identificado en el Anexo III Solicitud de participación como I001. ITINERARIO FORMATIVO 1 GRUPO 1): **"Itinerario formativo en el Certificado de Profesionalidad 'Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales' (SSCS0208)". Dirigido a personas desempleadas de larga duración.** 15 plazas. 5 horas/día. Horario de mañana. CENTRO TECNOLÓGICO JOSE LUIS ASIÁN PEÑA sito en Cl. Panaderos, s/n. P. I. La Estrella. Coria del Río

OP056.I003.E001 (Identificado en el Anexo III Solicitud de participación como I003. ITINERARIO FORMATIVO 3 GRUPO 1): **"Itinerario formativo en el Certificado de Profesionalidad 'Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales' (SSCS0208)". Dirigido a personas desempleadas, menores de 30 años.** 15 plazas. 5 horas/día. Horario de tarde. CENTRO TECNOLÓGICO JOSE LUIS ASIÁN PEÑA sito en Cl. Panaderos, s/n. P. I. La Estrella. Coria del Río

SEGUNDO: La publicación de esta providencia en el e-tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

TERCERO: Se adjunte como Anexo a esta Providencia copia del las BASES del PARTICIPACIÓN aprobadas y publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento.

CUARTO: El plazo de recogida de solicitudes, establecido en las BASES, será de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Providencia.

(Firmado Electrónicamente)

(Fecha de la firma electrónica)

Fdo.: Modesto González Márquez

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río

Código Seguro De Verificación:	uUic4h6XxoEEiMtqbIAD3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	12/04/2021 15:07:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUic4h6XxoEEiMtqbIAD3g==		





BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO INSERTA, ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CORIA DEL RÍO

DESARROLLADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2018 DE AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO, PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN (AYUDAS AP-POEFE) Y DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES.

1.- INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Públicas acordó, mediante Resolución de 23 de marzo de 2018, la aprobación de la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) y destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables.

Estas ayudas tienen como finalidad cofinanciar proyectos en el ámbito de la inclusión social, lucha contra la pobreza y la discriminación; y de manera más específica, mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción de carácter formativo.

El 25 de junio de 2018 el Ayuntamiento de Coria del Río presentó una solicitud de subvención para un proyecto, que denominó INSERTA-CORIA DEL RÍO dentro de esta iniciativa, contemplando la realización de 5 itinerarios formativos para 90 alumnas y alumnos y la realización de unas jornadas informativas según el siguiente detalle:

ACTUACIONES	PARTICIPANTES	DURACIÓN (en horas)
1: "Itinerario formativo en el Certificado de Profesionalidad 'Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales' (SSCS0208). Personas desempleadas de larga duración	30	492
2: "Itinerario formativo en el Certificado de Profesionalidad 'Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio' (SSCS0108). Personas desempleadas de larga duración	10	642
3: "Itinerario formativo en el Certificado de Profesionalidad 'Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales' (SSCS0208). Personas desempleadas menores de 30 años	30	492
4: "Itinerario formativo en el Certificado de Profesionalidad 'Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio' (SSCS0108). Personas desempleadas menores de 30 años	10	642

5. "Itinerario formativo en 'Estética', 'Manipulación de alimentos', 'Habilidades sociales' en Zona desfavorecida, dirigido a minorías étnicas y comunidades marginadas	10	112
6: "Jornada informativa de activación e intercambio de experiencias y buenas prácticas"	100	5

La finalidad de este Proyecto es promocionar la inserción socio-laboral de personas pertenecientes a colectivos vulnerables y especialmente mujeres, dentro del municipio de Coria del Río

Mediante resoluciones de 13 de diciembre de 2018 y de julio de 2020, la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local aprueba las subvenciones para la realización de la totalidad del Proyecto presentado; éste prevé con un coste elegible de 640.651,17 euros con un importe de ayuda solicitado de 512.520,94 euros.

El Ayuntamiento ha aceptado las subvenciones y sus condiciones de manera definitiva en agosto de 2020. El periodo de ejecución de la totalidad del Proyecto abarca desde dicha aceptación hasta diciembre de 2022.

2.- FINALIDAD DE ESTAS BASES

Las presentes bases tienen por objeto establecer el procedimiento para la tramitación de solicitudes de participación en las acciones formativas del Proyecto Inserta-Coria del Río y regular los criterios para la baremación, la selección y la concesión de ayudas a las personas solicitantes que hayan sido seleccionadas.

3.- ESTRUCTURA DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS

(Ver ANEXO I para mayor detalle).

- FORMACIÓN ESPECÍFICA TEÓRICA-PRÁCTICA:

Programa, módulos formativos y unidades didácticas. Según itinerario

- PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES:

En entornos laborales, en empresa real.

Las prácticas se desarrollarán en el Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal y en empresas del municipio y los territorios limítrofes que previamente hayan firmado convenio de colaboración con el Ayuntamiento. Estas prácticas no guardarán relación contractual alguna entre las empresas y el alumnado participante.

- FORMACIÓN TRANSVERSAL:

Igualdad de Oportunidades.

Igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social

Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente.

- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (SEGÚN ITINERARIO):

Apoyo a la inserción de los participantes en el itinerario.

Búsqueda de empleo.

Fomento del emprendimiento y auto empleo.

Nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Prevención de riesgos laborales.

4.- PERSONAS DESTINATARIAS DE LAS ACTUACIONES Y REQUISITOS

Participantes: 90 personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo con la tarjeta de demanda en vigor al inicio del itinerario formativo. Al menos el 90%, serán mujeres.

De manera más específica:

- a) Personas desempleadas de larga duración (PLD). En este caso el criterio a considerar será “personas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuados si son menores de 25 años, y personas en situación de desempleo durante más de 12 meses continuados si tienen una edad igual o superior a 25 años”. **En los ITINERARIOS 1 Y 2.**
- b) Jóvenes desempleados menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ). **En los ITINERARIOS 3 y 4.**
- c) Mujeres pertenecientes a minorías étnicas y comunidades marginadas. **En el ITINERARIO 5.**

En los itinerarios formativos conducentes a la obtención de un Certificado de Profesionalidad (del 1 al 4), los participantes deben estar en posesión de la titulación determinada por dicho Certificado como requisito de acceso, al menos uno de los siguientes:

- a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- b) Estar en posesión de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2.
- c) Estar en posesión de un Certificado de Profesionalidad de nivel 1 de la misma familia (SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD) y área profesional (ATENCIÓN SOCIAL).
- d) Cumplir el requisito académico de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- f) Tener las competencias clave en lengua y matemáticas con la acreditación correspondiente.

En el Itinerario formativo 5 no hay requisitos académicos de acceso preestablecido.

[NOTA PREVIA MUY IMPORTANTE. La inscripción, solicitudes y documentación para el Itinerario 5, no detallado en estas bases, se regirá por un procedimiento específico simplificado elaborado por los servicios técnicos municipales adaptado a las especificidades del colectivo destinatario y la formación a impartir]

5.- PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN, CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

La persona interesada debe cumplimentar la “**Solicitud de Participación**” (**ANEXO III de estas bases**) que estará disponible en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://sede.coriaadelrio.es/opencms/opencms/sede>

El plazo de recogida de solicitudes, que se abrirá para cada acción formativa de manera específica, será publicado de la misma manera en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

El modelo, que es autorrellenable, será cumplimentado y presentado junto con la documentación necesaria en el registro del Ayuntamiento durante el **plazo establecido de 15 días naturales**. Para presentar presencialmente la solicitud, se deberá obtener cita previa a través de Servicio Municipal de Cita Previa en la pagina Web del Ayuntamiento.

La documentación que debe acompañar a la solicitud, que se detalla en el ANEXO II, será aportada en la medida de lo posible en formato digital (pdf), siempre que éste tenga suficiente calidad para su comprobación.

Para atender dudas en relación con este proceso o sobre la documentación a aportar, los solicitantes se puede dirigir al correo electrónico: inserta@coriadelrio.es

No obstante lo anterior, para una mayor agilidad en los procedimientos y por las circunstancias provocadas por la pandemia, se recomienda utilizar el REGISTRO ELECTRÓNICO del Ayuntamiento.

Para la tramitación electrónica el solicitante deberá disponer de firma electrónica o Código PIN permanente. En este caso, podrá llevar a cabo el trámite en el siguiente enlace, o consultando en el navegador “Sede electrónica de Coria del Río”:

<https://sede.coriadelrio.es/opencms/opencms/sede>

En el Catálogo de Servicios, deberá pinchar en “PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, y seleccionar “PRESENTACIÓN DE ESCRITOS”, deberá llevar a cabo el “Alta de solicitud” y adjuntar el documento PDF “*Anexo III. solicitud de participación*” citado anteriormente junto con la documentación necesaria de perfil y documentos para su valoración, también en formato PDF.

No se atenderán solicitudes presentadas fuera del plazo establecido.

Si alguna solicitud presentada no estuviera debidamente cumplimentada, no reuniera todos los datos de identificación, y/o no se hubiese acompañado de la documentación requerida, detallada en el ANEXO II de estas bases, ésta será considerada no válida; no obstante, ante incidencias menores podrá requerirse a la persona solicitante para que las subsane.

Una vez finalizado el periodo de recogida de solicitudes el personal técnico del Proyecto INSERTA-Coria del Río contactará con la persona inscrita que reúna los requisitos, preferentemente por correo electrónico, para facilitarle una cita y culminar el proceso de selección (en caso de no cumplir con dicho requisito, de la misma manera, se comunicará al interesado).

En esta cita se facilitará al solicitante información del proyecto y del itinerario en cuestión y se resolverán dudas. Por último, **se realizará una entrevista personal para completar esta fase del proceso selectivo.**

6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN

Tal como se establece en el Proyecto presentado, La selección definitiva será realizada por una comisión presidida por una persona responsable del Ayuntamiento y el

equipo técnico que trabaja en el Proyecto, contando con el asesoramiento de alguna de las Entidades participantes.

- Fase 1: SOLICITUD

Valoración de las candidaturas conforme los siguientes criterios de baremación: cumplimiento del perfil de acceso, tiempo de permanencia en situación de desempleo, pertenencia a colectivos vulnerables y otros aspectos complementarios de perfil.

La puntuación total de la valoración de la solicitud será de 9 puntos sobre 14.

PUNTUACIONES DE LA BAREMACIÓN, FASE DE SOLICITUD

Acreditación de 200 o más horas de formación relacionada con el itinerario (en acciones formativas sostenidas con fondos públicos) **3 puntos**. (Diploma o certificado de la entidad impartidora)

Para el caso de menos horas de formación acreditadas se realizará con cálculo proporcional.

En el caso que el solicitante aporte acreditación de formación recibida no sostenida con fondos públicos (Diploma o certificado de la entidad impartidora) ésta podrá computar con un coeficiente reductor del 50%.

Situación de desempleo: 0,5 puntos por semestre añadido al requisito mínimo para cada acción, hasta un máximo de **3 puntos**

Pertenencia a colectivos: hasta un máximo de **2,2 puntos**.

- Persona que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo (0,3)
- Persona sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda(0,3)
- Víctima de violencia de género(0,7)
- Víctima de discriminación racial o étnica, por orientación sexual o identidad de género (0,3)
- Solicitantes de asilo (0,1)
- Persona con problemas de adicción (0,1)
- Persona reclusas y ex reclusas (0,1)
- Perceptora de rentas mínimas o salarios sociales (0,2)
- Persona con fracaso o abandono escolar (0,1)

Aspectos complementarios de perfil: hasta **0,8 puntos**.

- Persona mayor de 55 años (0,2)
- Discapacitada (0,2)
- Inmigrante (0,2)
- Perteneciente a minorías étnicas o comunidades marginadas (0,2)

- **Fase 2: ENTREVISTA PERSONAL**

Se realizará una entrevista personal en la que se incluirá un listado de preguntas abiertas, destinadas a valorar cuantitativamente los siguientes indicadores: interés y aprovechamiento de la actividad, dificultades para acceder al mercado de trabajo, dificultades psicosociales, capacidad emprendedora.

Se estructurará atendiendo a los siguientes criterios: expectativas profesionales, disponibilidad, motivación hacia la formación, actitud ante el trabajo y adecuación al perfil.

PUNTUACIONES DE LA BAREMACIÓN, FASE DE ENTREVISTA:

- Expectativas profesionales: hasta 1 puntos
- Disponibilidad: hasta 1 puntos
- Motivación hacia la formación: hasta 1,5 puntos
- Adecuación al perfil: hasta 1,5 puntos

La suma máxima total de puntos en la baremación será 14 acumulando las dos fases, solicitud y entrevista personal. Las candidaturas que más puntuación obtengan serán las propuestas para participar en los itinerarios formativos.

En cualquier caso, el equipo técnico revisará de nuevo, antes de culminar esta fase, que el candidato/a cumple los requisitos exigidos, para ello se requerirá la documentación original pertinente que se considere necesaria en cada caso para realizar comprobaciones.

- **Fase 3: RESOLUCIÓN Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN:**

Se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.coria del rio.es> el listado de personas admitidas y hasta 15 reservas, así como fecha y horario de comienzo de la acción formativa o itinerario. Alegaciones: 5 días hábiles a través del registro del Ayuntamiento a partir de la publicación del “listado de personas admitidas”.

Listado definitivo: tras finalizar la fase de alegaciones.

7.- PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDA (BECA) A LOS PARTICIPANTES, ASOCIADA A LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA

Las personas participantes seleccionadas tienen derecho a recibir una ayuda (beca) en concepto de asistencia al itinerario formativo, siempre que cumplan el requisito establecido en la convocatoria del Programa: **“carecer de rentas o ingresos individuales, de cualquier naturaleza, iguales o superiores en cómputo mensual al 75% del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM)”**.

Las ayudas que perciban estos participantes por prestaciones sociales públicas o de asistencia social, serán compatibles con la ayuda económica prevista en esta convocatoria por asistencia a itinerarios formativos, siempre que no superen el porcentaje arriba indicado.

Para la acreditación de su situación económica las personas solicitantes seleccionadas que cumplan con los requisitos tendrán que presentar ante los responsables técnicos del curso un certificado del SPEE de no figurar como beneficiario de una prestación o subsidio de desempleo y una declaración responsable de no percepción de rentas o ingresos mensuales iguales o superiores al 75% del IPREM.

PROCEDIMIENTO

Una vez analizados los datos remitidos por los participantes solicitantes de la ayuda y comprobado que cumplen los requisitos, el equipo técnico del programa remitirá los datos de las personas con derecho a ella (junto con la documentación acreditativa y un certificado bancario de cuenta corriente a nombre del titular) a la Delegación de Recursos Humanos, Régimen Interior y Participación Ciudadana, para que resuelva la aprobación de dicha ayuda previo informe de la Intervención Municipal.

Las ayudas se devengarán **a la finalización de la acción formativa** cuando el participante haya superado con aprovechamiento la formación y de acuerdo con los datos de asistencia. No se admitirán las faltas injustificadas y se admitirán, justificadas documentalmete, hasta un 10% de las horas de asistencia.

A la finalización del curso, el equipo técnico del programa remitirá informe individualizado a la la Delegación de Recursos Humanos, Régimen Interior y Participación Ciudadana contemplando el cumplimiento de objetivos y días de asistencia de cada participante, procediéndose al abono de la ayuda correspondiente tras los informes técnicos correspondientes.

No cumplir con las normas de asistencia es causa de baja en el curso y por tanto de pérdida de la ayuda.

La cuantía a percibir por cada participante será de 13,45 euros brutos por el número de días realmente asistidos al curso. El ingreso se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria titular de la persona beneficiaria. Esta cantidad estará sujeta a las retenciones que correspondan de acuerdo a la legislación fiscal.

8.- MEDIDAS ANTI COVID19 EN EL CENTRO DE FORMACIÓN

En el **Anexo IV** de estas bases se detallan las medidas a seguir en el Centro de Formación para garantizar la seguridad y protección ante la situación de pandemia en que nos encontramos. Dada la variabilidad de escenarios que se puede producir por la evolución de la crisis, estas medidas podrán ser actualizadas todas las veces que sea necesario atendiendo a las instrucciones de las autoridades, siendo competente para ello el equipo técnico del programa junto con el servicio de prevención de riesgos del Ayuntamiento.

9.- MARCO NORMATIVO

1) **Resolución de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se aprueba la convocatoria 2018 de ayudas al Fondo Social Europeo**, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE); y a lo dispuesto en las Instrucciones Generales para la ejecución de los proyectos cofinanciados con ayudas AP-POEFE del Fondo Social Europeo 2014-2020, destinadas a Entidades Locales para la Inserción de colectivos desfavorables, y cualquier otra disposición desarrollada en este ámbito, que por su naturaleza pudiera resultar de aplicación.

2) **Reglamento (UE) nº 1303/2013**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

3) **Reglamento Delegado (UE) Nº 480/2014**, que complementa al Reglamento (UE) Nº 1303/2013.

4) **Reglamento de Ejecución (UE) Nº 821/2014**, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) Nº 1303/2013.

5) **Reglamento de Ejecución (UE) Nº 1011/2014**, por el que se establecen normas detalladas para la aplicación del Reglamento (UE) Nº 1303/2013

6) **Reglamento (UE) nº 1304/2013**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo.

7) **Orden de 29 de Julio de 2016**, por la que se regula el procedimiento de autorización, seguimiento, evaluación y control de acciones formativas conducentes a la

obtención de certificados de profesionalidad en la modalidad presencial, no financiadas con Fondos de Formación Profesional para el empleo.

9) **Real Decreto 34/2008 de 18 de enero**, por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad.

10) **Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre**, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de Enero, por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen Certificados de Profesionalidad dictados en su aplicación.

11) **Ley 30/2015, de 9 de septiembre**, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

12) **Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo**, por el que se regula el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo.

13) **Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo**, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

14) **Ley 39/2015, de 1 de octubre**, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
EL FSE invierte en tu futuro

ANEXO I. BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO INSERTA – CORIA DEL RÍO. ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)

FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACTUACIONES

Denominación	Actuación 1: “Itinerario formativo en el Certificado de Profesionalidad ‘Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales’ (SSCS0208), dirigido a Personas desempleadas de larga duración”	
Objetivos	1. Fomentar la empleabilidad de las y los participantes en este itinerario, promoviendo sus competencias profesionales y personales a través de la formación, la orientación y la tutorización. 2. Formar a los y las participantes en el itinerario en la adecuada atención a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno. 3. Complementar las competencias transversales de los participantes a través de su formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para la igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social, así como en desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente. 4. Complementar las competencias de los alumnos a través de su formación en materias que favorezcan su inserción sociolaboral, a través de la promoción de competencias como inserción laboral, técnicas de búsqueda de empleo y emprendimiento y autoempleo. 5. Complementar las competencias de los participantes a través de su formación en materias complementarias como Nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) y Prevención de Riesgos Laborales.	
Ámbito territorial	Ámbito territorial del municipio de Coria del Río (Sevilla).	
Colectivo destinatario	Todos los destinatarios de esta actuación serán personas desempleadas de larga duración (PLD); es decir, serán personas en situación de desempleo inscritas como demandantes de empleo en el SEPE durante más de 6 meses continuos si son menores de 25 años; y durante más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años. El 90% de los participantes en esta actuación serán mujeres.	
Nº de participantes	30 personas repartidas en 2 ediciones (15 personas por edición).	
Contenido ⁱⁱ		
FORMACIÓN	Programa/Módulos/Unidades de competencia	Horas
Específica	MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional (100 horas) UF0128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones. (30 horas) UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. (70 horas) MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. (70 horas) MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones.(70 horas) MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. (130 horas) UF0129: Animación social de personas dependientes en instituciones. (30 horas) UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas	



Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO I. BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO INSERTA – CORIA DEL RÍO. ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)

FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACTUACIONES

	dependientes en instituciones. (50 horas) UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones. (50 horas) Horas Totales por participante: 370 Horas.	
	Total específica	370
Práctica profesional	MP0029: Módulo de prácticas profesionales no laborales. (80 horas) Horas Totales por participante: 80 Horas	
	Total práctica	80
Transversal	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (4 horas) Igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social. (4 horas) Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente. (4 horas) Horas Totales por participante: 12 Horas	
	Total transversal	12

Complementaria	Apoyo a la inserción de los participantes en el itinerario. (5) Búsqueda de empleo. (5) Fomento del emprendimiento y auto empleo. (10) Nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC). (5) Prevención de riesgos laborales. (5) Horas Totales por participante: 30 Horas	
	Total complementaria	30
	Total duración formaciónⁱⁱⁱ	492
TUTORÍAS		
Formación específica		6
Práctica profesional		14
	Horas Totales por participante: 20 HORAS	
	Total tutorías	20
Duración total^{iv}		512



Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
EL FSE invierte en tu futuro

ANEXO I. BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO INSERTA – CORIA DEL RÍO. ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)

FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACTUACIONES

Denominación	Actuación 2: “Itinerario formativo en el Certificado de Profesionalidad ‘Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio” (SSCS0108), dirigido a Personas desempleadas de larga duración”		
Objetivos	1. Fomentar la empleabilidad de las y los participantes en este itinerario, promoviendo sus competencias profesionales y personales a través de la formación, la orientación y la tutorización. 2. Formar a los y las participantes en el itinerario en la ayuda en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno. 3. Complementar las competencias transversales de los participantes a través de su formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para la igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social, así como en desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente. 4. Complementar las competencias de los alumnos a través de su formación en materias que favorezcan su inserción sociolaboral, a través de la promoción de competencias como inserción laboral, técnicas de búsqueda de empleo y emprendimiento y autoempleo. 5. Complementar las competencias de los participantes a través de su formación en materias complementarias como Nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) y Prevención de Riesgos Laborales.		
Ámbito territorial	Ámbito territorial del municipio de Coria del Río (Sevilla).		
Colectivo destinatario	Todos los destinatarios de esta actuación serán personas desempleadas de larga duración (PLD); es decir, serán personas en situación de desempleo inscritas como demandantes de empleo en el SEPE durante más de 6 meses continuos si son menores de 25 años; y durante más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años. El 90% de los participantes en esta actuación serán mujeres.		
Nº de participantes	10 participantes.		
Contenido ⁱⁱ			
FORMACIÓN	Programa/Módulos/Unidades de competencia		Horas
Específica	MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria. (170 horas) UF0119: Características y necesidades de atención higiénico-sanitaria de las personas dependientes. (70 horas) UF0120: Administración de alimentos y tratamientos a personas dependientes en el domicilio. (50 horas) UF0121: Mejora de las capacidades físicas y primeros auxilios para las personas dependientes en el domicilio. (50 horas) MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliario. (210 horas) UF0122: Mantenimiento y rehabilitación psicosocial de las personas dependientes en domicilio. (80 horas) UF0123: Apoyo a las gestiones cotidianas de las personas dependientes. (50 horas) UF0124: Interrelación, comunicación y observación con la persona dependiente y su entorno. (80 horas) MF0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar. (100 horas) UF0125: Gestión, aprovisionamiento y cocina en la unidad familiar de personas dependientes. (60 horas) UF0126: Mantenimiento, limpieza y organización del domicilio de personas dependientes. (40 horas) Horas Totales por participante: 480 Horas Total específica		480
Práctica profesional	MP0028: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.		



Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
EL FSE invierte en tu futuro

ANEXO I. BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO INSERTA – CORIA DEL RÍO. ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)

FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACTUACIONES

	Horas Totales por participante: 120 Horas	
	Total práctica	120
Transversal	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (4 horas)	
	Igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social. (4 horas)	
	Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente. (4 horas)	
	Horas Totales por participante: 12 Horas	
	Total transversal	12

Complementaria	Apoyo a la inserción de los participantes en el itinerario. (5)	
	Búsqueda de empleo. (5)	
	Fomento del emprendimiento y auto empleo. (10)	
	Nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC). (5)	
	Prevención de riesgos laborales. (5)	
	Horas Totales por participante: 30 Horas	
	Total complementaria	30
	Total duración formaciónⁱⁱⁱ	642
TUTORÍAS		
Formación específica		8
Práctica profesional		22
	Horas Totales por participante: 30 HORAS	
	Total tutorías	30
Duración total^{iv}		672



Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO I. BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO INSERTA – CORIA DEL RÍO. ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)

FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACTUACIONES

Denominación	Actuación 3: “Itinerario formativo en el Certificado de Profesionalidad ‘Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales’ (SSCS0208), dirigido a Jóvenes Menores de 30 Años”	
Objetivos	1. Fomentar la empleabilidad de las y los participantes en este itinerario, promoviendo sus competencias profesionales y personales a través de la formación, la orientación y la tutorización. 2. Formar a los y las participantes en el itinerario en la adecuada atención a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno. 3. Complementar las competencias transversales de los participantes a través de su formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para la igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social, así como en desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente. 4. Complementar las competencias de los alumnos a través de su formación en materias que favorezcan su inserción sociolaboral, a través de la promoción de competencias como inserción laboral, técnicas de búsqueda de empleo y emprendimiento y autoempleo. 5. Complementar las competencias de los participantes a través de su formación en materias complementarias como Nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) y Prevención de Riesgos Laborales.	
Ámbito territorial	Ámbito territorial del municipio de Coria del Río (Sevilla).	
Colectivo destinatario	Los destinatarios de esta actuación serán jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) que se encuentren en situación de desempleo y estén inscritos como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo.	
Nº de participantes	30 personas repartidas en 2 ediciones (15 personas por edición).	
Contenido ⁱⁱ		
FORMACIÓN	Programa/Módulos/Unidades de competencia	Horas
Específica	MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional (100 horas) UF0128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones. (30 horas) UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. (70 horas) MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. (70 horas) MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones.(70 horas) MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. (130 horas) UF0129: Animación social de personas dependientes en instituciones. (30 horas) UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones. (50 horas) UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones. (50 horas) Horas Totales por participante: 370 Horas.	
	Total específica	370
Práctica profesional	MP0029: Módulo de prácticas profesionales no laborales. (80 horas) Horas Totales por participante: 80 Horas	
	Total práctica	80
Transversal	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (4 horas) Igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social. (4 horas) Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente. (4 horas)	



Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
EL FSE invierte en tu futuro

ANEXO I. BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO INSERTA – CORIA DEL RÍO. ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)

FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACTUACIONES

	Horas Totales por participante: 12 Horas	
	Total transversal	12
Complementaria	Apoyo a la inserción de los participantes en el itinerario. (5) Búsqueda de empleo. (5) Fomento del emprendimiento y auto empleo. (10) Nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC). (5) Prevención de riesgos laborales. (5) Horas Totales por participante: 30 Horas	
	Total complementaria	30
	Total duración formaciónⁱⁱⁱ	492
TUTORÍAS		
Formación específica		6
Práctica profesional		14
	Horas Totales por participante: 20 HORAS	
	Total tutorías	20
Duración total^{iv}		512



Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
EL FSE invierte en tu futuro

ANEXO I. BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO INSERTA – CORIA DEL RÍO. ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)

FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACTUACIONES

Denominación	Actuación 4: “Itinerario formativo en el Certificado de Profesionalidad ‘Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio” (SSCS0108), dirigido a Jóvenes Menores de 30 años”	
Objetivos	1. Fomentar la empleabilidad de las y los participantes en este itinerario, promoviendo sus competencias profesionales y personales a través de la formación, la orientación y la tutorización. 2. Formar a los y las participantes en el itinerario en la ayuda en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno. 3. Complementar las competencias transversales de los participantes a través de su formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para la igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social, así como en desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente. 4. Complementar las competencias de los alumnos a través de su formación en materias que favorezcan su inserción sociolaboral, a través de la promoción de competencias como inserción laboral, técnicas de búsqueda de empleo y emprendimiento y autoempleo. 5. Complementar las competencias de los participantes a través de su formación en materias complementarias como Nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) y Prevención de Riesgos Laborales.	
Ámbito territorial	Ámbito territorial del municipio de Coria del Río (Sevilla).	
Colectivo destinatario	Los destinatarios de esta actuación serán jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) que se encuentren en situación de desempleo y estén inscritos como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo.	
Nº de participantes	10 participantes.	
Contenido ⁱⁱ		
FORMACIÓN	Programa/Módulos/Unidades de competencia	Horas
Específica	MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria. (170 horas) UF0119: Características y necesidades de atención higiénico-sanitaria de las personas dependientes. (70 horas) UF0120: Administración de alimentos y tratamientos a personas dependientes en el domicilio. (50 horas) UF0121: Mejora de las capacidades físicas y primeros auxilios para las personas dependientes en el domicilio. (50 horas) MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliario. (210 horas) UF0122: Mantenimiento y rehabilitación psicosocial de las personas dependientes en domicilio. (80 horas) UF0123: Apoyo a las gestiones cotidianas de las personas dependientes. (50 horas) UF0124: Interrelación, comunicación y observación con la persona dependiente y su entorno. (80 horas) MF0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar. (100 horas) UF0125: Gestión, aprovisionamiento y cocina en la unidad familiar de personas dependientes. (60 horas) UF0126: Mantenimiento, limpieza y organización del domicilio de personas dependientes. (40 horas) Horas Totales por participante: 480 Horas Total específica	480
Práctica	MP0028: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas en el	



Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
EL FSE invierte en tu futuro

ANEXO I. BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO INSERTA – CORIA DEL RÍO. ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)

FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACTUACIONES

profesional	domicilio. Horas Totales por participante: 120 Horas Total práctica	120
Transversal	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (4 horas) Igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social. (4 horas) Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente. (4 horas) Horas Totales por participante: 12 Horas Total transversal	12
Complementaria	Apoyo a la inserción de los participantes en el itinerario. (5) Búsqueda de empleo. (5) Fomento del emprendimiento y auto empleo. (10) Nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC). (5) Prevención de riesgos laborales. (5) Horas Totales por participante: 30 Horas Total complementaria	30
	Total duración formaciónⁱⁱⁱ	642
TUTORÍAS		
Formación específica		8
Práctica profesional		22
	Horas Totales por participante: 30 HORAS	
	Total tutorías	30
Duración total^{iv}		672



Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO I. BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO INSERTA – CORIA DEL RÍO. ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)

FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACTUACIONES

Denominación	Actuación 5: “Itinerario formativo en ‘Estética’, ‘Manipulación de alimentos’, ‘Habilidades sociales’, competencias transversales y formación complementaria, dirigido a Mujeres pertenecientes a Minorías Étnicas y Comunidades Marginadas”	
Objetivos	1. Fomentar la empleabilidad de las mujeres participantes en este itinerario, promoviendo sus competencias profesionales y personales a través de la formación, la orientación y la tutorización. 2. Promover las posibilidades de acceso al empleo de las participantes a través de su formación en Estética (cuidado de uñas y maquillaje de día), Manipulación de alimentos y Habilidades sociales. 3. Favorecer la inserción social de las desempleadas y sus posibilidades de acceso al empleo a través de la mejora de sus competencias en resolución de problemas, organización del trabajo, responsabilidad en el trabajo, trabajo en equipo, autonomía personal, relación interpersonal e iniciativa. 4. Aumentar la empleabilidad de las participantes a través de su formación en TIC y técnicas de búsqueda de empleo. 5. Complementar las competencias transversales de las beneficiarias del itinerario a través de su formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social, así como en desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente.	
Ámbito territorial	Ámbito territorial del municipio de Coria del Río (Sevilla).	
Colectivo destinatario	Todas las destinatarias de esta actuación serán mujeres desempleadas pertenecientes a minorías étnicas y comunidades marginadas de Zonas desfavorecidas del municipio. Todas las participantes en esta actuación serán mujeres.	
Nº de participantes	10 participantes.	
Contenido ⁱⁱ		
FORMACIÓN	Programa/Módulos/Unidades de competencia	Horas
Específica	Manipulación de Alimentos (15 horas) Habilidades sociales (15 horas) Estética (manicura y maquillaje de día) (45 horas) Horas Totales por participante: 75 Horas.	
	Total específica	75
Práctica profesional	Práctica Profesional Manipulación de Alimentos (3 horas) Práctica Profesional Habilidades sociales (3 horas) Práctica Profesional Estética (manicura y maquillaje de día) (9 horas) Horas Totales por participante: 15 Horas	
	Total práctica	15
Transversal	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (4 horas) Igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social. (4 horas) Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente. (4 horas) Horas Totales por participante: 12 Horas	
	Total transversal	12
Complementaria	Búsqueda de empleo. (5 horas) Nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC). (5 horas) Horas Totales por participante: 10 Horas	
	Total complementaria	10



Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
EL FSE invierte en tu futuro

ANEXO I. BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO INSERTA – CORIA DEL RÍO. ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)

FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACTUACIONES

	Total duración formación ⁱⁱⁱ	112
TUTORÍAS		
Formación específica		7
Práctica profesional		3
	Horas Totales por participante: 10 HORAS	
	Total tutorías	10
Duración total ^{iv}		122



Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO I. BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO INSERTA – CORIA DEL RÍO. ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)

FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACTUACIONES

Denominación	Actuación 6: “Jornada informativa de activación e intercambio de experiencias y buenas prácticas”
Objetivos	Se realizará una jornada informativa de activación e intercambio de experiencias y buenas prácticas que tendrá los siguientes objetivos: ▪ Promocionar la inserción socio-laboral de personas en situación de exclusión social, especialmente a través de la promoción de sus posibilidades de lograr un empleo. ▪ Motivar y apoyar a las personas con dificultades en el acceso al empleo para promocionar sus posibilidades de inserción laboral. ▪ Fomentar el emprendimiento y la cultura empresarial. ▪ Innovar en la formación para el empleo. ▪ Intercambiar experiencias y buenas prácticas. ▪ Promover la creación de redes de intercambio y cooperación de las instituciones públicas y privadas de ámbito nacional que tengan por objeto la inserción en el mercado de trabajo de colectivos desfavorecidos.
Ámbito territorial	El ámbito territorial de la actuación será municipal, correspondiendo al término de Coria del Río. No obstante, con objeto de promover sinergias e incremento de las redes de intercambio y cooperación de las instituciones públicas y privadas, podrán incorporarse a la misma entidades de ámbito nacional cuyo objeto social sea la inserción en el mercado de trabajo de colectivos desfavorecidos o su formación.
Colectivo destinatario	▪ Personas destinatarias de los itinerarios formativos. ▪ Formadores, orientadores, tutores y demás personal que intervenga en el desarrollo del proyecto. ▪ Agentes económicos y sociales. ▪ Organismos representantes de la sociedad civil cuyas actividades tengan relación con la formación para el empleo e inclusión social. ▪ Las Administraciones públicas. ▪ Demás actores presentes en el territorio que contribuyan a lograr las prioridades del Programa Operativo.
Nº de participantes	En la jornada participará un total de 100 personas.
Contenido ⁱⁱ	La jornada prevista se centrará en aspectos relevantes que puedan promocionar la empleabilidad de los participantes en el itinerario formativo, en particular, y de las personas pertenecientes a colectivos vulnerables del municipio, en general. Así, los contenidos se centrarán en los siguientes aspectos: – Promoción de la empleabilidad. – Motivación y apoyo a personas con dificultades en el acceso al empleo. – Fomento del emprendimiento y la cultura empresarial. – Intercambio de experiencias y buenas prácticas entre actores y participantes. – Intercambio de experiencias y buenas prácticas para la creación y colaboración en redes de intercambio y cooperación de las instituciones públicas y privadas. Para la ejecución de esta actuación se desarrollarán las siguientes tareas: 1. Planificación. ▪ Definición de fecha y lugar de celebración. ▪ Programa: temas a tratar y ponencias. ▪ Número y perfil de asistentes. ▪ Procedimiento para la validación de resultados. ▪ Definición de expertos y ponentes. ▪ Metodología de evaluación.



Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
EL FSE invierte en tu futuro

ANEXO I. BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO INSERTA – CORIA DEL RÍO. ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)

FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACTUACIONES

- Definición de metodología de difusión y reclutamiento de asistentes. - Procedimiento para la certificación.
Contenidoⁱⁱ
2. Implementación de las jornadas. - Diseño y elaboración de materiales informativos y divulgativos - Metodología de difusión. Reclutamiento de asistentes. - Ejecución de la sesión. 3. Validación de resultados. 4. Evaluación y certificación.

ANEXO II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD PROYECTO INSERTA-CORIA DEL RÍO

El solicitante debe estar registrado como demandante en el Servicio Andaluz de Empleo en el momento de la solicitud y mantener esta situación al inicio de la acción formativa.

La documentación a aportar en la solicitud será la siguiente::

Documentación que acredita el requisito de acceso:

- Fotocopia del DNI/ NIE en vigor o permiso de residencia.
- Fotocopia del DNI/NIE del representante legal, en caso de menores de edad.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Fotocopia de la demanda de empleo en vigor, debidamente actualizada.
- Certificado de períodos de inscripción “INFORME DE INSCRIPCIÓN” expedido por el SAE.
- Titulación académica (ESO, certificado de profesionalidad de nivel 2, certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional).
 - O certificado de haber superado las competencias claves de nivel 2
 - O certificado de haber superado pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio o grado superior.
 - O certificado de haber superado pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 y/o 45 años.

Documentación que acredita aspectos y condiciones baremables:

- Formación relacionada con la misma familia y área profesional de la acción formativa en los últimos 10 años, si procede (copia de los títulos o certificados correspondientes).
- Acreditación de pertenencia de colectivos prioritarios (si procede):
 - Persona que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo
 - Persona sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda
 - Víctima de violencia de género
 - Víctima de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género
 - Solicitantes de asilo
 - Persona con problemas de adicción
 - Persona reclusas y ex reclusas
 - Perceptora de rentas mínimas o salarios sociales
 - Persona con fracaso o abandono escolar
- Acreditación de otros aspectos complementarios del perfil (si procede):
 - Persona mayor de 55 años
 - Discapacitada
 - Inmigrante
 - Perteneciente a minorías étnicas o comunidades marginadas

Correo electrónico de atención: inserta@coriadelrio.es



Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

ANEXO III. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN. PROYECTO INSERTA-CORIA DEL RÍO

SELECCIONAR EL CURSO QUE SE SOLICITA (MARCAR CON UNA "X")	
☐	I001. ITINERARIO FORMATIVO 1 GRUPO 1, 'ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES' (SSCS0208) DIRIGIDO A PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN
☐	I001. ITINERARIO FORMATIVO 1 GRUPO 2, 'ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES' (SSCS0208) DIRIGIDO A PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN
☐	I002. ITINERARIO FORMATIVO 2, 'ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL DOMICILIO' (SSCS0108) DIRIGIDO A PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN
☐	I003. ITINERARIO FORMATIVO 3 GRUPO 1, 'ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES' (SSCS0208) DIRIGIDO A PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS
☐	I003. ITINERARIO FORMATIVO 3 GRUPO 2, 'ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES' (SSCS0208) DIRIGIDO A PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS
☐	I004. ITINERARIO FORMATIVO 4, 'ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL DOMICILIO' (SSCS0108) DIRIGIDO A PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS

DATOS PERSONALES							
Apellidos:				Nombre:			
DNI:		Teléfono:		email:			
Domicilio:				Nº:		Piso:	
Localidad:			C.P.:		Fecha nac.:		
Fecha de antigüedad como demandante de empleo (ACREDITAR):							

1. Requisito OBLIGATORIO de perfil para el acceso a la formación:

Itinerarios Formativos 1 y 2. Personas desempleadas de larga duración (PLD): "personas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuados si son menores de 25 años, y personas en situación de desempleo durante más de 12 meses continuados si tienen una edad igual o superior a 25 años"

Itinerarios Formativos 3 y 4. Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ)

2. Requisitos académicos OBLIGATORIOS para el acceso a la formación (REQUERIDO al menos uno)	MARCAR
a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	☐
b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2	☐
c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional	☐
d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las	☐
e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.	☐
f) Tener las competencias clave en lengua y matemáticas con la acreditación correspondiente	☐

3. Pertenencia a colectivos que será valorada en el proceso de selección de forma complementaria:

Personas que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas con problemas de adicción; personas reclusas y ex reclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar (se requiere Informe técnico o documentación que acredite esta condición)

4. Otros aspectos complementarios de perfil que serán valorados en el proceso de selección:

Personas mayores de 55 años, discapacitadas, Inmigrantes, pertenecientes a minorías étnicas o comunidades marginadas (se requiere, en su caso, Informe técnico o documentación que acredite esta condición)

CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN DE LA SOLICITUD. 9 PUNTOS SOBRE 14	
Formación relacionada con el itinerario (en cursos sostenidos con fondos públicos) de 200 horas: hasta 3 puntos. (para el requisito "formación" se deben adjuntar copia de los títulos o certificados correspondientes).	Situación de desempleo: 0,5 puntos por semestre anadido al requisito mínimo, hasta un máximo de 3 puntos
Pertenencia a colectivos: hasta un máximo de 2,2 puntos.	Aspectos complementarios de perfil: hasta 0,8 puntos.

Firmado, el solicitante -----

D/Dª _____ con DNI _____, como tutor/a legal de la persona solicitante, autoriza y firma el presente documento

(*) Sólo en caso de participantes menores de edad la solicitud debe ir firmada por su tutor/a legal



Ayuntamiento
de Coria del Río



INSERTA
CORIA DEL RÍO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



UNIÓN EUROPEA

Declaro bajo mi responsabilidad que reúno los requisitos para ser admitido/a a la acción que solicito, así como que son auténticos todos los datos que aparecen en esta solicitud y la documentación que aporanto; confirmo mi compromiso de participación.

La persona solicitante se compromete, en caso de ser seleccionada, a aceptar y cumplir las normas que a continuación se detallan:	
- Aportar los datos y documentación solicitados para la inscripción y cualquier otra necesaria para las distintas fases del proceso.	- Asistir al itinerario con APROVECHAMIENTO, respetando los horarios, siendo puntual y firmando los partes de asistencia.
- Colaborar de manera activa en todas las actividades planteadas por el equipo del programa, orientadoras, docentes, tutores de empresas, y técnicos del programa.	- La asistencia durante todas las fases del programa es OBLIGATORIA, sólo podrás faltar por causas de fuerza mayor y siempre presentando justificación. Para completar la formación la persona participante debe suerar el 90% de asistencia a la acción formativa.
- Asistir al itinerario con APROVECHAMIENTO, respetando los horarios, siendo puntual y firmando los partes de asistencia.	- Justificar las faltas de asistencia al curso en la misma semana en que se produce la falta.
- Participación activa, responsable y comprometida en las prácticas en empresas	- Cumplir el horario que se estipule con antelación del periodo de prácticas, pudiendo ser éste diferente al horario de impartición de la teoría, por lo que hay que disponer de flexibilidad horaria.

☐ **Autorizo** al Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río para recabar la información requerida en el ámbito de esta solicitud ante las bases de datos que se detallan: padrón municipal, Servicio Andaluz de Empleo (SAE), SPEE y Tesorería General de la Seguridad Social, con la finalidad de estudiar la inserción laboral producida por el Proyecto Inserta-Coria del Río así como la realización de las actuaciones necesarias para la correcta gestión del proyecto

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal, por la presente ☐ **Autoriza** que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado Alumnos-Inserta del que es responsable el Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río con la finalidad de realizar la gestión académica. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo por obligación legal a Administraciones y órganos de control con la finalidad de que puedan realizar el seguimiento del programa subvencionado. Estos datos serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso el interesado podrá indicar la revocación del consentimiento dado así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, y el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse al Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río, Cl. Cervantes, 69, o bien por correo electrónico a programaseuropeos@coriadelrio.es. Se informa que el interesado también puede presentar una reclamación si así lo considera, ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Derecho de imagen: ☐ **Si Autoriza** ☐ **No Autoriza** al Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río a la captación y posterior difusión de imágenes captadas en el curso de conformidad con Ley Orgánica 1/1982, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, con relación a aquello establecido por la normativa de protección de datos de carácter personal, con fines exclusivamente promocionales y educativos.

☐ He sido informado que este proyecto para el desarrollo de Itinerarios formativos para la Inserción, es una **iniciativa del Fondo Social Europeo** y está cofinanciado por éste.

☐ He sido informado que este proyecto es **totalmente gratuito** para mí como participante.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR JUNTO CON ESTA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

- ☐ Fotocopia del DNI/ NIE en vigor o permiso de residencia.
- ☐ Fotocopia del DNI/NIE del representante legal, en caso de menores de edad.
- ☐ **Curriculum Vitae** actualizado.
- ☐ Fotocopia de la **demanda de empleo** en vigor e **informe de periodos de inscripción**, actualizados a la fecha presente (punto 2)
- ☐ Acreditar la titulación oficial requerida o certificado especificados en "**REQUISITOS ACADEMICOS OBLIGATORIOS** para el acceso a la formación" (punto 2)
- ☐ Acreditación/es de pertenencia a "**colectivos prioritarios**", si procede (pueden acreditarse desde ninguno a varios) (punto 3).
- ☐ Acreditación/es de "**Otros aspectos complementarios de perfil**", si procede (desde ninguno a varios) (punto 4).
- ☐ Aportar la **formación relacionada** con la misma familia y área profesional de la acción formativa, en los últimos 10 años, si procede (copia de los títulos o certificados correspondientes).

NOTA COMPLEMENTARIA SOBRE LA SELECCIÓN

Atendiendo a lo establecido en el proyecto, el 90% de las personas seleccionadas serán mujeres

ANEXO IV. PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DEL ALUMNADO ANTE EL COVID-19 PROYECTO INSERTA-CORIA DEL RÍO

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es establecer los elementos esenciales y pautas a aplicar y tener en cuenta para el desarrollo de la actividad formativa, así como establecer las medidas preventivas para garantizar la seguridad y la salud del alumnado.

1.- PRINCIPIOS GENERALES

Como norma general, todo el alumnado deberá tener en cuenta los siguientes principios básicos:

- a) DISTANCIA INTERPERSONAL DE 1.5 metros tanto en el desplazamiento al centro de formación como en el aula
- b) HIGIENE RESPIRATORIA. Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- c) HIGIENE DE MANOS FRECUENTE (lavado con agua y jabón neutro preferentemente, o soluciones alcohólicas). En el momento de acceso al centro encontraremos gel hidroalcohólico, el cual utilizaremos antes de acceder al mismo.
- d) SI se presentan SÍNTOMAS (fiebre, tos, dificultad respiratoria), NO debe acudir al centro de formación y avisar, tanto a tu orientadora como al teléfono de 900 400 061 / 955 545 060.

2.- MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL DESPLAZAMIENTO AL CENTRO DE FORMACIÓN

- a) Preferentemente desplazarse caminando o en bicicleta
- b) Uso del coche particular. Se deberá viajar sólo, o máximo con dos acompañantes por cada fila de asientos, con mascarilla y manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes. Limpieza del vehículo de manera frecuente, sobretodo de las superficies que más se tocan.
- c) Uso del transporte público (metro, bus, tren). Se deberá usar mascarilla, ya que no se puede garantizar el distanciamiento social.

3.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y TÉCNICAS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN

Evitar aglomeraciones y planificar las tareas para mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros tanto en la entrada y salida del centro como en la permanencia en el mismo.

Uso prioritario de escaleras. En caso necesario, se deberá utilizar el ascensor de manera individual.

Ventilación y limpieza adecuada del centro de formación.

Es imprescindible usar mascarilla durante la TODA la jornada de formación

En el aula, cada alumno deberá utilizar siempre la misma mesa y silla.

En aseos con dimensiones reducidas se debe hacer un uso individual de dicho espacio, debiendo esperarse en caso de estar ocupado, para acceder a su interior, a una distancia de 1,5 metros de la puerta.

Fuente de agua: las fuentes interiores distribuidas en los diferentes puntos del centro de formación se encuentran cerradas, encontrándose señalizadas que están fuera de uso provisionalmente. No beber agua de los grifos. Usar botellas de agua personales.

No se permitirá el uso de las salas para ingesta de comidas habilitadas en los centros hasta que se indique por la autoridad sanitaria.

4.- MEDIDAS HIGIÉNICAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS

INDIVIDUALES

Mantenga la distancia interpersonal (mínima de 1,5 metros).

Evite el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.

Lávese las manos al llegar al centro y frecuentemente con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica.

Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas.

Evite en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. En caso necesario, si puede, desinfectelo antes de utilizarlos.

Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchelo de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados. Si no dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Facilite el trabajo al personal de limpieza cuando abandone su puesto de trabajo, dejando las mesas libres de objetos.

Tire cualquier desecho de higiene personal, especialmente pañuelos desechables, de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.

COLECTIVAS:

Ventilación de los lugares ocupados.

Limpieza de espacios y equipamientos, con especial incidencia en aseos y superficies, sobre todo aquellas que se tocan con más frecuencia, como mesas, mostradores, ventanas, pomos de puertas, así como los aparatos de uso habitual por los empleados: ordenadores, teclados, ratones....

5.- COMO ACTUAR FRENTE A SOSPECHAS DEL COVID-19

Ante cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19, o en caso de contacto estrecho (convivientes, familiares o personas

con síntomas), es necesario contactar con los teléfonos de atención al COVID-19 que ha dispuesto la Junta de Andalucía:

- 900 400 061 Línea del COVID-19

- 955 545 060 Salud Responde

De igual forma debe de comunicárselo a su formadora o personal técnico del proyecto.